



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL SEGUNDO PLAN DE GOBIERNO ABIERTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN – DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

MAYO 2023

1. Antecedentes

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito inició la implementación de Gobierno Abierto, con la expedición de la Resolución A017, de 12 de diciembre de 2014, en la cual emite los lineamientos generales de la administración municipal del periodo 2014-2019 en materia de datos abiertos, como un eje transversal en su gestión. Esta situación se vio reflejada en el accionar de la Municipalidad y del Concejo Metropolitano con la aprobación de ordenanzas municipales que desarrollan los ejes del gobierno abierto y luego fueron incluidas en el Código Municipal.

El marco normativo en materia de Gobierno Abierto es el siguiente:

- La Ordenanza Metropolitana 001 PMDOT – PUGS, del 13 de septiembre de 2021, que aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 - 2033, en el Eje Estratégico 1 *“Gobernabilidad e Institucionalidad”*, en su Objetivo Estratégico 1 contempla: *“Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil”*, y en la conceptualización se expone: *“Se busca fortalecer una cultura política ciudadana y un marco institucional que haga posible la gobernabilidad democrática, la gobernanza de proximidad, la participación ciudadana activa en varios niveles, y la transparencia y eficiencia en la gestión.”*
- El Código Municipal, LIBRO I.3 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO - TÍTULO I DE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO regula, desde el Artículo 332 hasta el Artículo 383, la Gestión de la Información en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, los cuales contemplan parámetros para fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública del gobierno local a los ciudadanos.
- El Código Municipal, LIBRO I.3 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO - TÍTULO II DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, desde el Artículo 384 hasta el 490, promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social; establece en su artículo 489 los parámetros para la implementación de un gobierno digital, en los siguientes términos: *“Artículo 489.- Implementación de gobierno digital.- En la prestación de sus servicios la municipalidad, emprenderá un proceso progresivo de aplicación de los sistemas de gobierno y democracia digital, aprovechando de las tecnologías disponibles, acorde a la ordenanza que se expida para el efecto”*.
- El Código Municipal, LIBRO I.3 DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO - TÍTULO III DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, establece en su Artículo 491.- *“Objeto.- El objeto de este Título es la implementación de la política pública de gobierno abierto basado en los principios de transparencia, apertura de datos públicos, disponibilidad de información y mecanismos de participación y colaboración ciudadana, rendición de cuentas y control social con el objetivo de incidir en la construcción y evaluación de las políticas públicas, actividades y servicios públicos a los cuales se refiere este Título.”*
- Artículo 511.- *“Del portal web de gobierno abierto.- El portal web de gobierno abierto tiene por objetivo garantizar la publicación y difusión de información de las actividades de la administración municipal, así como la implementación de mecanismos o aplicaciones de comunicación bidireccional entre el municipio y la ciudadanía. El Sistema Metropolitano de Información proveerá al portal de Gobierno Abierto del Municipio los datos generados o procesados por las dependencias municipales de conformidad con el Título I de este Libro, que*

regula la gestión de la información, de manera permanente y en formatos abiertos (reutilizables, accesibles, gratuitos, y en formato simples).”

Con este contexto normativo, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), institucionalizó su gestión sobre la base de los pilares de **transparencia, participación ciudadana, colaboración y rendición de cuentas**.

- **Transparencia:** Un gobierno transparente proporciona de forma constante, libre, gratuita, en formatos abiertos y en tiempo real, información de interés público sobre actividades que realiza la entidad gubernamental. El gobierno pone a disposición información sobre decisiones, acciones, manejo de bienes y recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido, garantizando el acceso de manera sencilla, clara, y en diferentes formatos que permiten a los ciudadanos mantener un monitoreo de la acción del gobierno.
- **Colaboración:** Un gobierno colaborativo compromete a los ciudadanos, a la empresa privada y a las diferentes asociaciones con la administración pública a trabajar conjuntamente para lograr un mismo objetivo, a través de la cocreación y coproducción, buscando siempre el interés general e impulsando el uso de las tecnologías de información y comunicación que facilitan la colaboración directa de la ciudadanía y sus actores.
- **Participación Ciudadana:** Un gobierno participativo favorece el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la conformación de políticas públicas y anima a la Administración a beneficiarse del conocimiento y experiencia de los ciudadanos. Por lo tanto, impulsa acciones y orienta actuaciones que aumentan el protagonismo e implicación de los ciudadanos en asuntos públicos y compromete con mayor intensidad a las fuerzas políticas con sus conciudadanos.

En 2019 se publicó el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA). El Plan presentó 10 compromisos que resultaron priorizados, con el objetivo de contemplar acciones y metas para promover una política pública de gobierno abierto.

En 2020, se produce la incorporación del Municipio al OGP Local y se generó el compromiso institucional e internacional de diseñar y cocrear un segundo PAGA, en su calidad de miembro oficial de la Alianza.

En 2021 se inicia el proceso de construcción, desarrollo y definición de los compromisos dentro del II Plan de Acción de Gobierno Abierto, mediante un proceso abierto y participativo.

En Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del 31 de marzo de 2022, se aprobaron los 5 compromisos priorizados, resultado del proceso de cocreación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto.

El 15 de septiembre de 2002 se realiza el lanzamiento del segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto y se firman las Actas de Compromiso entre los responsables institucionales y las contrapartes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto. Cabe señalar que, el II PAGA aplica la metodología de cocreación planteada por Open Government Partnership (OGP) Local, así como los 5 compromisos priorizados y aprobados por el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

Compromisos del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto:

- ❖ **COMPROMISO 1:** Desarrollar procesos de capacitación y formación en participación ciudadana efectiva en el Distrito Metropolitano de Quito a través de sus Administraciones Zonales, en colaboración con OSC y/o academia para potenciar los índices de participación e incidencia en la toma de decisiones locales, como una estrategia continua.
Responsable: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.
Contraparte: Universidad Hemisferios.

- ❖ **COMPROMISO 2:** Cocrear un programa para promover los procesos de desarrollo económico local en Quito, orientado a generar espacios de formación, capacitación, bolsa de empleo y opciones de relacionamiento con oportunidades de empleo y emprendimiento.
Responsable: Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad – Corporación de Promoción Económica – CONQUITO -.
Contraparte: Universidad Hemisferios.

- ❖ **COMPROMISO 3:** Repotenciación del geoportal del MDMQ, especialmente del visor de obras públicas, con enfoque de datos abiertos para el libre acceso a la información y orientado al control social.”
Responsable: Secretaría General de Planificación.
Contraparte: Universidad Central del Ecuador.

- ❖ **COMPROMISO 4:** Implementación de los parámetros internacionales de Parlamento Abierto en la gestión del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito que garantice la promoción y la accesibilidad a la información, colaboración y uso de los mecanismos de participación ciudadana.”
Responsable: Secretaría General del Concejo Metropolitano.
Contraparte: Fundación Ciudadanía y Desarrollo.

- ❖ **COMPROMISO 5:** Fortalecer la gestión de la información publicada en el portal de gobierno abierto del Municipio de Quito, que garantice la actualización permanente, seguimiento y evaluación de la gestión local, permita mejorar la administración y colaborar en la toma de decisiones.”
Responsable: Secretaría General de Planificación.
Contraparte: Escuela Politécnica Nacional.

2. Resumen de cumplimiento de los 5 Compromisos del PAGA II

2.1 Cumplimiento del Compromiso 1

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (SGCTyPC) del MDMQ, a través de su Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana, viene trabajando en la construcción de una ciudad de derechos, inclusiva y democrática; donde los ciudadanos sean gestores y partícipes del desarrollo de la ciudad, a través de la participación ciudadana activa con el objeto de impulsar el desarrollo en los ámbitos social, económico, cultural o político, en procura de mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad, con una ciudad más justa e informada.

De esta manera, se logra una ciudadanía empoderada y resiliente para la toma de decisiones, y, que incida positivamente en la formulación de las políticas públicas locales, con el fin de trabajar

conjuntamente con los vecinos del Distrito Metropolitano de Quito; así como el fortalecimiento del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establecido en la normativa local vigente.

En este contexto, el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA) 2022-2023 del MDMQ incluye en su compromiso 1: *“Desarrollar procesos de capacitación y formación en participación ciudadana efectiva en el Distrito Metropolitano de Quito, a través de sus Administraciones Zonales, en colaboración con OSC y/o academia para potenciar los índices de participación e incidencia en la toma de decisiones locales, como una estrategia continua”*.

Para el cumplimiento del **Hito 1** referente a la **“Generación de un mapeo de los actores integrados en este año 2022, en el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana”**, la Universidad de los Hemisferios y la SGCTyPC han trabajado coordinadamente las siguientes actividades:

- ✓ Socialización del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito con la comunidad, de acuerdo con la jurisdicción de cada Administración Zonal del Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Actualización del mapeo de actores realizado por cada Administración Zonal en el Distrito Metropolitano de Quito.
- ✓ Mapeo de actores por parte de la academia u otras organizaciones.
- ✓ Comparativo del número de asambleas barriales ciudadanas realizadas en el Distrito Metropolitano de Quito, entre el 2021 y 2022.

De igual manera, para el cumplimiento del **Hito 2**, el cual establece la: **“Conceptualización, desarrollo e implementación de los planes de capacitación y evaluación para formación en participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito a través de las 8 Administraciones Zonales y la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal”**, se han efectuado las siguientes actividades:

- ✓ Co-Creación y formulación de los planes de capacitación para formación en participación Ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito a través de las 8 Administraciones Zonales y la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal.
- ✓ Ejecución de los planes de capacitación para formación en participación Ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito a través de las 8 Administraciones Zonales y la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal.
- ✓ Evaluación de los planes de capacitación para formación en participación Ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito a través de las 8 Administraciones Zonales y la Administración Zonal Especial Turística La Mariscal.

A fin de cumplir con el **Hito 3** del compromiso referente a la **“Implementación de una sección sobre participación ciudadana (Quito Decide) en el sitio web de las Administraciones Zonales que unifique las plataformas de participación existentes en el MDMQ y facilite y refuerce las líneas de diálogo y participación con la ciudadanía”**, la SGCTyPC realizó un trabajo coordinado con la Universidad de los Hemisferios, con las siguientes actividades:

- ✓ Diseño e implementación de un módulo que permita la interacción y aporte ciudadano en temas de normativa.
- ✓ Diseño e implementación de un módulo que proporcione información relevante referente al proceso de Presupuestos Participativos.

- ✓ Webinar del uso y manejo del sitio web “Zonales Quito” a delegados a la Asamblea de Quito, líderes barriales, estudiantes y ciudadanía en general.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO 1

HITO	ESTADO	VERIFICABLES
Generación de un mapeo de los actores integrados en este año 2022, en el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana.	Cumplido	Anexo 1.1 Informe de cumplimiento del Hito 1
Conceptualización, desarrollo e implementación de los planes de capacitación y evaluación para formación en participación ciudadana en el Distrito Metropolitana de Quito a través de las 8 Administraciones Zonales y la administración Zonal Especial Turística La Mariscal.	Cumplido*	Anexo 1.2 Informe de cumplimiento del Hito 2
Implementación de una sección sobre participación ciudadana (Quito Decide) en el sitio web de las administraciones Zonales que unifique las plataformas de participación existentes en el MDMQ y facilite y refuerce las líneas de diálogo y participación con la ciudadanía.	Cumplido	Anexo 1.3 Informe de cumplimiento del Hito 3

* El 31 de enero de 2023 se solicitó el cambio de fechas de cumplimiento del Hito 2, el mismo que fue cumplido.

2.2 Cumplimiento del Compromiso 2

El compromiso denominado “Co-crear un programa para promover los procesos de desarrollo económico local en Quito, orientado a generar espacios de formación, capacitación, bolsa de empleo y opciones de relacionamiento con oportunidades de empleo y emprendimiento”, dentro del Plan de Acción de Gobierno Abierto de Quito, nació del proceso de co-creación, mediante la recepción, análisis e integración de las propuestas ciudadanas producidas en diferentes espacios generados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de quienes participaron tanto de manera virtual a través del portal web oficial de Gobierno Abierto de Quito, así como, de modo presencial en los diferentes talleres territoriales.

Respecto al **Hito 1: “Identificación de una línea base del empleo en el DMQ y potencialidades para su promoción, con base en fuentes secundarias”**, sobre las subactividades definidas, se realizó el mapeo del estado de empleo en el DMQ, con base en la Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) trimestral. Se cuenta con información (como línea base), año 2021 hasta el tercer trimestre 2022. Desde la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, se cuenta con un importante levantamiento desde la Bolsa Metropolitana de Empleo “Labora UIO”.

En el marco del cumplimiento del **Hito 2: “Co-crear un programa de desarrollo económico del DMQ. Dicho programa tendrá entre sus componentes el fortalecimiento de las herramientas y procesos ya existentes”**, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad (SDPC) ejerce la rectoría de la política pública local, orientada a la atracción de inversiones y desarrollo productivo del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual promoverá la generación de actividades productivas sostenibles con mayor valor agregado, innovación y con empleo de

calidad; que contribuya a alcanzar mayores niveles de competitividad de todos los actores de la ciudad. Dentro de sus funciones están:

- ✓ Promover el desarrollo económico del Distrito Metropolitano de Quito, para fomentar la productividad, competitividad e innovación.
- ✓ Generar propuestas de política pública en el ámbito local para coadyuvar al incremento sostenible de inversiones y crecimiento del sector productivo de la ciudad
- ✓ Generar planes, programas y proyectos encaminados a la atracción de inversiones y desarrollo productivo de la ciudad.

Según lo indicado, la SDPC ha generado un Programa de Desarrollo Económico del DMQ con dos grandes proyectos, definidos como “FOMENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL” que tiene como objetivo, mejorar las condiciones de competitividad y desarrollo económico a nivel territorial a través de procesos coordinados de intervención que permitan incrementar el desarrollo de capacidades técnicas de las Unidades Productivas Agropecuarias (UPAS), ciudadanos y de la Economía Popular y Solidaria (EPS). Como parte de este proyecto, se prevé cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Fortalecer los procesos de autoproducción de alimentos a través de la dotación de insumos agropecuarios a las UPAS implementadas en la zona.
- ✓ Promover a los actores de la economía popular y solidaria y emprendimientos a través del desarrollo de espacios de comercialización y potenciamiento productivo.
- ✓ Desarrollar acciones que permitan el mejoramiento de las condiciones de empleabilidad en el territorio.
- ✓ Fomentar el desarrollo turístico y económico de la zona como mecanismo de encadenamiento productivo sostenible y de implementación de mobiliario productivo urbano.

El segundo proyecto “QUITO COMPETITIVA Y DE INVERSIONES”, tiene como objetivo, el desarrollo de Políticas Públicas y Estrategias de Fomento y Atracción de Inversiones de Alto Impacto, contribuyendo a la mejora del clima de negocios, la facilitación de los procesos, simplificación de trámites y la generación de información estratégica y herramientas para el desarrollo de los sectores productivos prioritarios y su vocación exportadora con los que cuenta el Distrito Metropolitano de Quito. Como parte de este proyecto, se prevé cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Desarrollo de plan de promoción y atracción de inversiones.
- ✓ Desarrollo de plan de promoción y atracción de inversiones.
- ✓ Implementación de plan de desarrollo de fomento exportador.

Si bien, el Programa de Desarrollo Económico del DMQ conlleva también las acciones a realizarse desde las diferentes instancias del Eje Económico de la ciudad, estas acciones apuntan a mejorar las condiciones de productividad y competitividad de la ciudad, así como la generación de empleo en Quito.

Como parte de lo planteado para el cumplimiento del programa, Conquito realizó:

Tabla 1 Actividades planteadas desde Conquito para el programa de desarrollo económico

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Talleres Coaching Encuentro de Oportunidades, semanales.				
Procesos de socialización de la Bolsa Metropolitana de Empleo – BME- en puntos estratégicos.				
Eventos de concertación empresarial.				
Desarrollo de la metodología de Fortalecimiento de difusión y aprovechamiento de la BME.				

Fuente y Elaboración: Coordinación de Capacitación y Medios de Vida, Conquito 2023.

En relación al **Hito 3: “Generación o aprovechamiento de una herramienta para promover el programa cocreado”**, si bien, el Programa de Desarrollo Económico del DMQ con los dos proyectos planteados por la SDPC cuentan con herramientas propias para promover las mismas, como por ejemplo la estrategia mediática de posicionamiento de actividades Municipales. Es importante mencionar que, al contar con tiempo para determinar mejores mecanismos se puede diagramar herramientas adicionales; desde CONQUITO, se cuenta con una herramienta potente e importante para aprovechar lo planteado en el Programa de Desarrollo Económico del DMQ.

Además, se generaron herramientas para promover el Programa de Desarrollo Económico del DMQ. Desde la Corporación de Promoción Económica CONQUITO, que lidera la Bolsa Metropolitana de Empleo, como una herramienta gratuita mediante la cual se articula la oferta y demanda laboral, a través de sus módulos candidato y empresa. El “módulo de candidato” permite al buscador de empleo registrar su hoja de vida y realizar postular a vacantes publicadas que se ajusten a un perfil profesional. En cuanto al “módulo empresa”, este permite al empleador publicar vacantes y gestionarlas para optimizar el proceso de selección mediante la recepción, revisión, aprobación y/o rechazo de hojas de vida, de conformidad a sus necesidades.

Por lo antes detallado se determinó que la Bolsa Metropolitana de Empleo es la herramienta óptima para dar cumplimiento al Hito 3 del Compromiso 2 del segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto.

En cuanto al **Hito 4**, correspondiente a **“Rendición de cuentas del compromiso”**, han existido reuniones específicas para presentación de informes en las cuales se ha comunicado los avances de cumplimiento, así como las acciones realizadas. Por cambio de autoridades no se efectuó la actividad, pero se tiene previsto realizarla.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO 2

HITO	ESTADO	VERIFICABLES
Identificación de una línea base del empleo en el DMQ y potencialidades para su promoción, con base en fuentes secundaria.	Cumplido	Anexo 2.1 Primer Informe de avance Hito 1
Cocrear un programa de desarrollo económico del DMQ. Dicho programa tendrá entre sus componentes el fortalecimiento de las herramientas y procesos ya existentes.	Cumplido	Anexo 2.2 Informe de cumplimiento Hito 2

Generación o aprovechamiento de una herramienta para promover el programa cocreado.	Cumplido*	Anexo 2.3 Solicitud de Inclusión de Indicador Anexo 2.4 Informe de cumplimiento Hito 3
Rendición de cuentas del compromiso.	Pendiente	Por cambio de autoridades no se efectuó el evento pero se tiene previsto la actividad.

* Con fecha 31 de marzo de 2023 CONQUITO solicitó incluir un indicador en el Hito.

2.3 Cumplimiento del Compromiso 3

El **HITO 1** correspondiente al **“Diagnóstico del portal de “Proyectos Quito”, que considere aportes ciudadanos y actores estratégicos”**, cuyo objetivo fue analizar conjuntamente entre los funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información, con la representante de la Universidad Central y el representante de la Corporación Diálogos por la Democracia, la funcionalidad, usabilidad y comprensión de la información publicada en los portales “Proyectos Quito” y Geoportal Metropolitano del DMQ.

Para elaborar y revisar el documento de **“Diagnóstico del portal “Proyectos Quito” y “Geoportal Metropolitano”**, se realizaron 3 mesas de trabajo con los miembros del Concejo Consultivo, en las cuales se estableció la hoja de ruta para el cumplimiento de actividades del Compromiso 3 y las acciones necesarias para la elaboración del documento de diagnóstico. De esta manera, la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información elaboró el documento de diagnóstico, junto con las recomendaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los pilares de Gobierno Abierto. Este documento fue presentado a los miembros del Concejo Consultivo para su aprobación, el cual fue aprobado satisfactoriamente.

En cuanto al **HITO 2 “Co-diseño de la estrategia para la repotenciación del portal de obras “Proyectos Quito”, que incluya las mejoras tecnológicas, el establecimiento de alianzas estratégicas y la actualización de manuales de usuario”**, con la finalidad de encontrar una metodología óptima que permita actualizar el diseño y recopilación de los datos para el portal “Obras Quito”, cumpliendo con el principio de transparencia y se retroalimente con comentarios de los usuarios finales.

A finales del mes de noviembre de 2022, se desarrolló una mesa técnica con funcionarios de la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de analizar los datos proporcionados en el reporte de información de obras obtenido desde el sistema de planificación “Mi Ciudad”, en el cual se registran las obras de acuerdo a la planificación presupuestaria del MDMQ; en esta mesa de trabajo se analizó la posibilidad de obtener los datos del avance de las obras públicas registradas en “Mi Ciudad” de manera mensual; sin embargo, actualmente no es factible debido a los procesos de fortalecimiento que se encuentra ese sistema y el levantamiento de la información necesaria.

En cuanto al **Hito 3** que trata sobre la **“Implementación de la estrategia para la repotenciación del portal de obras “Proyectos Quito”, en co-gestión”**, cuyo objetivo es el análisis de las fuentes que proporcionarán información para la publicación de las obras públicas y la elaboración de la metodología para la implementación del ahora denominado portal “Obras Quito”.

Se analizaron los datos proporcionados en el reporte del sistema "Mi Ciudad", identificando que, información como la relativa al presupuesto de obra, no fue otorgado debido a los procesos de

Proforma y Reforma presupuestaria; motivo por el cual se optó por analizar la posibilidad de recopilar los datos de obras directamente desde las dependencias y entidades que reportan dicha información en el sistema “Mi Ciudad”.

Con la finalidad de agilizar el proceso de actualización informática y publicación de datos en el portal “Obras Quito”, se realizó la mesa de trabajo en las instalaciones de la Universidad Central del Ecuador (UCE), con la delegada de dicha institución para el compromiso, el decano de la Facultad de Ingeniería y profesores, y explicar el objetivo del Compromiso 3 de Gobierno Abierto, definiendo los mecanismos de colaboración que puede brindar la institución académica al MDMQ; en esta mesa la UCE ofreció su apoyo técnico una vez que inicie el nuevo semestre académico luego de mayo 2023, y este apoyo podría ser mediante prácticas preprofesionales de los alumnos de la facultad de Ingeniería, proyectos de vinculación o proyectos de tesis de grado. Es por esta razón que, se procedió a identificar a las dependencias y entidades que reportan información de obras públicas.

En función del reporte de obras de "Mi Ciudad" del año 2022, se identificaron los proveedores de información de obras públicas, tal es el caso de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (SGCTPC) y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), quienes generan más de un 50% de la información de obras de manera mensual.

Se realizó la mesa de trabajo con delegados técnicos de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (SGCTPC), en la cual se indicó que, como entes reguladores de las Administraciones Zonales, poseen matrices de actualización mensual sobre las obras ejecutadas por las Administraciones Zonales con presupuestos participativos, y que dicha información puede ser consultada en el siguiente link: https://zonales.quito.gob.ec/?page_id=29988 a disposición de la ciudadanía en general.

Con el propósito de analizar la viabilidad de la actualización informática del portal “Obras Quito”, se realizaron dos mesas de trabajo con los servidores de la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información, para lo cual el área informática de la DMGI indicó que es factible actualizar del portal "Obras Quito" con los recursos de infraestructura lógica actual. Se realizaron mejoras a la organización del visor del portal de “Obras Quito” actual

En cuanto al **Hito 4** del Compromiso 3 – PAGA 2, **“elaboración de un modelo de gestión y/o flujo interno MDMQ para la administración y actualización integral de la data del portal de obras “Proyectos Quito”, con enfoque de transparencia y rendición de cuentas”**, se incluye el levantamiento del Manual del Subproceso del Geoportal, mediante Resolución GADDMQ-SGP-2023-0006-R, de 18 de abril de 2023, en el cual se detalla el proceso de actualización de la información geográfica y esto facilitará la articulación con las diferentes instancias municipales, desde la notificación a las dependencias y entidades, respecto a la actualización de la información geográfica y al catálogo de objetos geográficos, hasta la publicación de la información geográfica y el catálogo de objetos geográficos en el módulo del Geoportal Metropolitano del Sistema Metropolitano de Información.

Como se mencionó anteriormente, el portal “Obras Quito” depende de la información del Sistema interno de planificación municipal “Mi Ciudad”; y es importante indicar que este sistema se encuentra actualmente en proceso de reformulación, en el cual se considera la incorporación de un módulo de georreferenciación: coordenadas geográficas desde el registro de la obra; es decir, desde cuando el técnico o responsable de la obra en las diferentes dependencias y entidades municipales ingresan los datos de la obra pública en el sistema, lo que permitirá

obtener el reporte de obras de una manera más rápida y evitando aperturas del módulo únicamente para un posterior registro de coordenadas hacia finales del año.

Es importante indicar que, para ejecutar el **Hito 5**, sobre la “**estrategia de comunicación participativa del portal de obras “Proyectos Quito”**”, es necesario contar con la versión final del módulo de obras, lo que quedaría pendiente por la justificación anteriormente señalada.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO 3

HITO	ESTADO	VERIFICABLES
Diagnóstico del portal de obras “Proyectos Quito” públicas, que considere aportes ciudadanos y actores estratégicos.	Cumplido	Anexo 3.1 Diagnóstico Anexo 3.2 Informe de cumplimiento del Compromiso 3
Codiseño de la estrategia para la repotenciación del portal de obras “Proyectos Quito”, que incluya las mejoras tecnológicas, el establecimiento de alianzas estratégicas y la actualización de manuales de usuario.	Cumplido	Anexo 3.3 Metodología de codiseño Anexo 3.2 Informe de cumplimiento del Compromiso 3
Implementación de la estrategia para la repotenciación del portal de obras “Proyectos Quito”, en cogestión.	Cumplido*	Si bien se está avanzando en la repotenciación del módulo Obras Quito, paralelamente la SGCTYPC, en coordinación con la SGP, desarrolló la plataforma Zonales Quito y tiene un módulo de OBRAS que abarca el 25% de obras del MDMQ, a través de los presupuestos participativos. Módulo Obras Quito Presupuestos Participativos - Obras
Elaboración de un modelo de gestión y/o flujo interno MDMQ para la administración y actualización integral de la data del portal de obras “Proyectos Quito”, con enfoque de transparencia y rendición de cuentas.	Cumplido*	Anexo 3.4 Manual de Subproceso del Geoportal Anexo 3.2 Informe de cumplimiento del Compromiso 3
Desarrollo de una estrategia de comunicación participativa del portal de obras “Proyectos Quito” repotenciado.	Pendiente	

2.4 Cumplimiento del Compromiso 4

De acuerdo al reporte de transparencia legislativa de los parlamentos latinoamericanos (Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa), ningún parlamento supera el 60% de cumplimiento de los estándares internacionales de parlamento abierto; existe también problemas de desinformación y distorsión de la información sobre la gestión y apertura parlamentaria. La iniciativa de la sociedad civil “Ojo al Concejo - Quito” evidencia que es necesario transparentar información e implementar políticas y programas de Parlamento Abierto.

En este sentido, a fin de avanzar en la transparencia de la información dentro del Segundo PAGA, se planteó implementar un modelo de Parlamento Abierto en el Concejo Metropolitano de Quito, que logre potenciar en todas sus facetas la transparencia y participación de la ciudadanía en aquellos temas y problemáticas que les afectan.

En cumplimiento del “Segundo Plan de Acción Y Gobierno Abierto para el Distrito Metropolitano de Quito”, se detalla las acciones desarrolladas, las cuales se relacionan también con el Convenio entre la Secretaría General del Concejo del D.M. de Quito y la Fundación Ciudadanía y Desarrollo, suscrito con el objeto de desarrollar y cumplir proyectos o acciones encaminadas al monitoreo permanente, promoción y fortalecimiento de la transparencia y el parlamento abierto en el Concejo Metropolitano.

Conforme se ha detallado en el presente informe, los hitos planteados para el cumplimiento del compromiso cuatro del segundo PAGA, se ejecutaron en su totalidad, obteniendo un 100% de cumplimiento.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO 4

HITO	ESTADO	VERIFICABLES
Diagnóstico sobre el estado actual de implementación del modelo de gestión institucional de parlamento abierto.	Cumplido	Anexo 4.1 Informe de Cumplimiento del Compromiso 4
Priorización colaborativa de acciones a implementar con base en el diagnóstico.	Cumplido	Anexo 4.2 Documento de Priorización Anexo 4.1 Informe de Cumplimiento del Compromiso 4
Implementación programática de la totalidad de acciones priorizadas.	Cumplido	Anexo 4.1 Informe de Cumplimiento del Compromiso 4

2.5 Cumplimiento del Compromiso 5

Con respecto a la implementación del **Hito 1 “Generar un mapeo sobre requerimientos de la población sobre el acceso a datos”**, se realizó la presentación del portal de Gobierno Abierto al equipo técnico de la Escuela Politécnica Nacional, en la cual se revisó las distintas funcionalidades del portal, y específicamente se presentaron los avances respecto al nuevo

Módulo de Indicadores Quito –MIQ-, que viene desarrollando la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información.

También se diseñó y ejecutó conjuntamente el levantamiento de la “*Encuesta sobre la Oferta y Demanda de Información en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito*”.

Así mismo, se definieron los actores internos y externos que participarán de los grupos focales determinados en las actividades del hito, con el objetivo de complementar cualitativamente la información de la encuesta aplicada a las entidades y dependencias municipales.

En cumplimiento al **Hito 2 “Identificar los problemas del actual portal de gobierno abierto”**, la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información desarrolló un documento técnico en el cual se detallan las fortalezas y debilidades que presenta el portal de Gobierno Abierto, en cuanto a: facilidad de acceso, tiempo de búsqueda de información y disponibilidad de información. En función de este documento se determinó priorizar el análisis del Sistema Metropolitano de Información –SMI-, como un punto crítico para garantizar el acceso a información a la ciudadanía. También se dispone de un documento técnico sobre el proyecto de desarrollo del nuevo Módulo de Indicadores Quito.

Con la Escuela Politécnica Nacional se realizaron los primeros grupos focales planificados a los actores internos (funcionarios responsables de la gestión de la información en las entidades y dependencias municipales), quedando pendientes los destinados a los actores externos al Municipio, debido al proceso de transición con las nuevas autoridades municipales de estos últimos meses en el MDMQ, sí como las actividades académicas y de planificación que debe llevar a cabo la EPN.

En el **Hito 3 “Generar estrategias participativas a través de las capacidades instaladas de la academia, que aporten en la mejora del acceso a dichos datos y al Sistema Metropolitano de Información”**, la Dirección Metropolitana de Gestión de la Información diseñó y desarrolló la primera fase del Módulo de Indicadores Quito, que corresponde a: diseño de una nueva interfaz de ingreso, desarrollo de pantallas para visualización de indicadores y se encuentra publicado en el portal de Gobierno Abierto el visualizador dinámico sobre el Permiso Único de Comercio Autónomo, que permite caracterizar a los trabajadores autónomos de la ciudad que han “formalizado” su situación laboral para ejercer su actividad en el espacio público.

En referencia al **Hito 4 “Diagnóstico de la situación de los indicadores y elaboración de fichas fuente y fichas de indicadores”**, en esta línea se está coordinando técnicamente con las entidades y dependencias municipales para acceder a la información cuantitativa, que permitan el diseño y construcción de nuevos visualizadores temáticos para su publicación en el MIQ.

Actualmente, el módulo de indicadores Quito tiene salida solo a la intranet del Municipio; dentro de las actividades pendientes se encuentra el proceso de cumplimiento de requisitos para que la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones otorgue los permisos necesarios para la salida al internet. Esto requisitos son los siguientes:

- Manual de instalación y configuración
- Manual de usuario
- Manual del modelo de datos

Se dispone del documento “*Lineamiento para el diseño y construcción de indicadores*”, en el cual se describen las principales características que se deben considerar al momento de plantear un indicador; así mismo, se definieron los campos que deben ser parte de la ficha metodológica, los cuales, posteriormente fueron parametrizados en el Módulo de Indicadores Quito para que su ingreso se lo realicé de manera digital.

En cuanto al **Hito 5 “Desarrollo de la página web para el acceso y consulta de la información”**, si bien estratégicamente el cumplimiento de este compromiso se orientó hacia el sistema de indicadores, en el portal se desarrollaron paralelamente algunos productos importantes de mencionar: [Código Municipal](#) / [Zonales Quito](#) / [Tu ciudad en Línea](#) / [Ejecución presupuestaria mensual](#), entre otros.

A la par del diseño y desarrollo del MIQ se han determinado aspectos gráficos del portal web como: colores a utilizar, disposición de los diferentes elementos del sistema, tipos de letra a utilizar, logo del módulo, entre otros, que deben ser considerados para permitir una adecuada publicación del módulo, que sea comprensible, amigable y de fácil navegación para los diferentes usuarios que accederán al sistema.

Las actividades del **Hito 6 “Validación de los productos del portal de gobierno abierto en conjunto con las OSC y la academia”**, en función de la priorización hacia el Módulo de Indicadores Quito – MIQ -, el cumplimiento queda pendiente, ya que la construcción de los indicadores, el procesamiento y la carga de la información es un proceso a mediano plazo y los tiempos los marcan las dependencias municipales proveedoras de la información. Además, existen nuevos lineamientos desde las nuevas autoridades que deben ser tomadas en cuenta.

Conforme el avance del desarrollo del MIQ en el **Hito 7 “Carga de información al sistema y pruebas de usabilidad”**, se encuentra cargados en el sistema un grupo de indicadores y visualizadores de los diferentes sectores que corresponden a la gestión municipal, y se continuará con el proceso de coordinación técnica, con las entidades y dependencias municipales para el acceso y actualización de la información a ser publicada. Es importante mencionar que, debido al periodo de transición por cambio de autoridades municipales, ha influido en la definición de prioridades de información que se requiere comunicar a la ciudadanía y para el uso interno en la toma de decisiones.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO COMPROMISO 5

HITO	ESTADO	VERIFICABLES
Generar un mapeo sobre requerimientos de la población sobre el acceso a datos.	Cumplido	En reuniones de trabajo se determinó que los Hitos 1 y 2 son complementarios y su ejecución van a la par.
Identificar los problemas del actual portal de gobierno abierto.	Cumplido	Falta ejecutar los grupos focales externos. Anexo 5.1 Informe de encuesta a actores
Generar estrategias participativas a través de las capacidades instaladas de la academia, que aporten en la mejora del acceso a dichos datos y al Sistema Metropolitano de Información.	Cumplido	Desarrollo del Módulo de Indicadores Quito. MIQ.
Diagnóstico de la situación de los indicadores y elaboración de fichas fuente y fichas de indicadores.	Cumplido	Se han realizado algunos documentos técnicos de diagnóstico y evaluación.

		<p>Anexo 5.2 Diagnóstico Anexo 5.3 Propuesta metodológica</p>
<p>Desarrollo de la página web para el acceso y consulta de la información.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Si bien estratégicamente el cumplimiento de este compromiso se orientó hacia el sistema de indicadores, en el portal se desarrollaron paralelamente algunos productos importantes de mencionar: Código Municipal / Zonales Quito / Tu ciudad en Línea / Ejecución presupuestaria mensual, entre otros.</p>
<p>Validación de los productos del portal de gobierno abierto en conjunto con las OSC y la academia.</p>	<p>Pendiente</p>	
<p>Carga de información al sistema y pruebas de usabilidad.</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Se realizó pruebas de carga y publicación de visualizador del MIQ e indicadores dentro del Portal de Gobierno Abierto. Anexo 5.4 Informe de cumplimiento Compromiso 5</p>

3. Conclusiones

La cocreación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto fue un proceso complejo dadas las circunstancias y coyunturas sociales y políticas. El proceso se dio en medio de pandemia por el Covid 19; adicionalmente, en el intermedio se produjo un cambio repentino de autoridades del MDMQ; a pesar de todo ello, el 15 de septiembre de 2022 se presentó el plan de acción a la ciudadanía.

El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto cumplió un rol importante para garantizar el proceso de cocreación del PAGA y la continuidad del tema de gobierno abierto como política pública del MDMQ.

Uno de los hechos importantes a mencionar, es que los miembros del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, se involucraron activamente como contrapartes de los 5 compromisos contemplados en el II PAGA, haciendo posible el cumplimiento de manera satisfactoria de lo planificado en conjunto.

Un proceso paralelo a la ejecución de los compromisos del II PAGA, fue el diseño de la Metodología de Monitoreo y Evaluación de los planes de acción de gobierno abierto, así como de la propuesta de Reglamento para su aplicación; con el apoyo técnico y financiero de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo.

4. Recomendaciones

Iniciar el proceso de cocreación del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto y aplicar las herramientas metodológicas desarrolladas para garantizar el monitoreo y evaluación de los compromisos.

5. Anexos

ANEXOS COMPROMISO 1

- **Anexo 1.1** Informe de Cumplimiento Hito 1 – Compromiso 1 del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- **Anexo 1.2** Informe de Cumplimiento Hito 2 – Compromiso 1 del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto.
- **Anexo 1.3** Informe de Cumplimiento Hito 3 – Compromiso 1 del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto.

ANEXOS COMPROMISO 2

- **Anexo 2.1** AVANCE II PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO-INFORME DE AVANCE COMPROMISO II
- **Anexo 2.2** SEGUNDO AVANCE II PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO-INFORME DE AVANCE COMPROMISO II ABRIL 2023.
- **Anexo 2.3** CPEQ-2023-0265-O
- **Anexo 2.4** Compromiso 2 - Hito 3 Conquito informe resultados

OTROS DOCUMENTOS

- Perfil Proyecto Fomento Productivo Territorial v02 con Anexos-signed-signed
- Perfil de proyecto Quito Competitiva y de Inversiones 27.02.2023-signed
- Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1266-O de 23 de agosto de 2022 2.
- Oficio Nro. CPEQ-2022-0718-O de 26 de agosto de 2022 3.
- Ficha técnica del compromiso 2_II PAGA 4.
- Memorando Nro. CPEQ-2022-0942-M de 09 de septiembre de 2022 5.
- Memorando Nro. CPEQ-2022-1577-M de 02 de noviembre de 2022 6.
- Oficio Nro. CPEQ-2022-1021-O del 09 de noviembre de 2022 7.
- Informe técnico del Programa Empleo Joven 2021 Nro. CCYMV-UOLMV-ITEXT-2022-134 8.
- Oficio Nro. CPEQ-2022-1057-O de 17 de noviembre de 2022 9.
- Acta reunión del 15 de diciembre de 2022 10. Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0014-O de 07 de enero de 2023 11.
- Oficio Nro. CPEQ-2023-0008-O de 09 de enero de 2023

DOCUMENTOS DE RESPALDO COMPROMISO 3

- **Anexo 3.1** Diagnostico_Compromiso_3
- **Anexo 3.2** INFORME GESTION COMP3

- **Anexo 3.3** Metodología de Codiseño
- **Anexo 3.4** Manual Subproceso GEOPORTAL

DOCUMENTOS DE RESPALDO COMPROMISO 4

- **Anexo 4.1** Informe IV compromiso II PAGA
- **Anexo 4.2** OAC, FCD. (1022). Indicadores Parlamento Abierto- Quito

DOCUMENTOS DE RESPALDO COMPROMISO 5

- **Anexo 5.1** Informe encuesta oferta y demanda
- **Anexo 5.2** DOCUMENTO DIAGNOSTICO Y PROPUESTA SMI
- **Anexo 5.3** Lineamiento Diseño de indicadores
- **Anexo 5.4** Informe intermedio comp 5

OTROS DOCUMENTOS

- Propuesta de rediseño Sistema de Indicadores
- Informe_portal_gobierno_abierto
- Diagnósticos de informe de indicadores
- Diagnóstico - Propuesta SIM

Todos los documentos mencionados se encuentran disponibles en el siguiente repositorio digital: https://drive.google.com/drive/folders/1vP1dc5ecePt4Aaj01_n4hO_tDvKAO-m-?usp=share_link

	Elaborado por:
Nombre	Javier Cañar Sánchez
Cargo	FUNCIONARIO DIRECTIVO 8
Firma	
	Revisado por:
Nombre	Cristina Fabara
Cargo	DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
Firma	